

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Agencias
Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro de Empresas Periodísticas (avenida del Generalísimo, número 39, planta 1.ª, Madrid), cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: Miguel Gallardo Rodríguez.
Denominación de la agencia: «Andalucía Deportiva».

Clase: Colaboraciones.
Domicilio: Calle Santa Ana, número 23, Sevilla-2.

Objeto y finalidad: Llevar a cabo una divulgación deportiva y taurina de todos los acontecimientos, personajes y Entidades que estén enmarcados dentro de estos dos sectores, así como dar a conocer los aspectos importantes del mundo del deporte y de los toros en todas sus vertientes.

Director: Don Ernesto Estévez Salinas (R.O.P. número 7.896).

Madrid, 5 de enero de 1979.—El Secretario general.—61-D.

Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas (expediente número 5.870)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta primera, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga».

Domicilio: Calle San Agustín, sin número, Málaga.

Órgano rector: Decano don Eusebio García Manríquez y Vicedecano don Olegario García de la Fuente.

Título de la publicación: «Analecta Malacitana».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Semestral.

Formato: Cuarto ampliado.

Número de páginas: 400.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Trabajos científicos sobre lingüística general, Filología espa-

ñola, latina, árabe, inglesa y románica. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Olegario García de la Fuente (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación, según el Real Decreto 3.471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—4.461-D.

(Expediente número 635)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Alejandro Gabino Carriedo Alonso», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alejandro Gabino Carriedo Alonso».

Domicilio: Calle Torpedero Tucumán, número 28, Madrid-16.

Título de la publicación: «Elevación y Transporte».

Lugar y aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 280 por 210 milímetros.

Número de páginas: de 70 a 100.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 7.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de noticias, informes, datos y características sobre técnicas y equipos de la elevación, el transporte, la manutención y el almacenaje. Comprenderá los temas de: Editorial, entrevistas, crónicas, noticias y comentarios, en torno a la finalidad citada, más recensiones de catálogos, ferias, exposiciones y congresos, novedades técnicas y nuevos equipos.

Director: Don Eugenio Alonso Feijoo (R. O. P. 4.429).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—208-C.

(Expediente número 5.782)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Javier Sánchez Erauskin», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta primera, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Javier Sánchez Erauskin».

Domicilio: Calle Postas, 19, 5.º, Vitoria.

Título de la publicación: «Euskadi Sioux».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Tabloide.

Número de páginas: 20.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: de 10.000 a 15.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Humor dirigido en el sentido de una crítica constructiva de tipo social y cultural sobre la Sociedad Vasca. Comprenderá los temas fundamentalmente humorísticos con crítica social, artística y ciudadana, colaboraciones literarias y abundante grafismo.

Director: Don Javier Sánchez Erauskin (R.O.P. 6.427).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 10 de enero de 1979.—El Secretario general.—490-C.

(Expediente número 5.851)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa 16, «Ignacio Barceló Vidal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro (sitas actualmente en la avenida Generalísimo, 39, planta 1.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ignacio Barceló Vidal».

Domicilio: Calle General Pardiñas, número 82, B, Madrid.

Título de la publicación: «Arte Fotográfico».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: 132.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 14.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación técnica y científica de la fotografía cinematográfica de aficionado y profesional. Comprenderá los temas de fotografía, cinematografía, televisión y sonido.

Director: Don Ignacio Barceló Vidal (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 10 de enero de 1979.—El Secretario general.—361-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jorge López Pedrol», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jorge López Pedrol».

Domicilio: Calle Mandri, número 35, ático 2.ª Barcelona.

Título de la publicación: «Esports Blaugrana».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 215 x 305 milímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista informativa del mundo del deporte, con entrevistas, reportajes, diálogos, con material escrito, respaldado por material fotográfico. Comprenderá los temas: Deportivos.

Director: Don Carlos Font Cortés.—R. O. P. número 6.165.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 23 de enero de 1979.—El Secretario general.—831-C.

Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO

Devolución fianza definitiva

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Construcciones y Materiales, S. L.», en su calidad de contratada adjudicataria de las obras de construcción de Casa Comarcal en Daimiel (Ciudad Real), ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de enero de 1979.—El Director del Servicio, Fernando Martínez Hernández.—265-A.

Se hace público, que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Juan Moreno Rus, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción Casa Comarcal, en Tomelloso (Ciudad Real), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de enero de 1979.—El Director del Servicio, Fernando Martínez Hernández.—306-A.

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION DE ICONA (AFI)

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 26 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios de Administración de ICONA» (AFI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; funcionarios, interinos y contratados en régimen de Derecho administrativo que presten sus servicios en el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, a excepción de aquellos funcionarios a que se refiere el

artículo 3.º del Decreto 1522/1977; siendo los firmantes del acta de constitución doña Eugenia María Duarte López, don Félix Gala Pastor y don Gregorio González Pérez.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS GENERALES DE LOS MINISTERIOS DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 26 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios de los Cuerpos Generales de los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo y de Transportes y Comunicaciones»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Generales, destinados o que hayan prestado sus servicios en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Transportes y Comunicaciones; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Pérez Vicente, don Miguel Puyuelo Acón y don Alfonso García Vidal.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Rogaciano Villaseñor Nieto que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.080/1977, instruido por aprehensión de tabaco rubio, mercancía que ha sido valorada en 1.904 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de enero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.153-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Mercedes 220», sin placas de matrícula, que al parecer se hallaba en estado de abandono en la calle Levante del barrio de la Mina, en Barcelona, afecto al expediente número 29/1979, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes 220», mercancía va-

lorada en 50.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 14 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 24 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.104-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Volvo», sin placas de matrícula, que al parecer se hallaba en estado de abandono en el parking Save, de Barcelona, cuyo domicilio se desconoce, afecto en el expediente número 24/1979, instruido por aprehensión de un automóvil «Volvo», mercancía valorada en 80.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 24 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.105-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Ramos, sin más datos, en ignorado paradero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de febrero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 98/1978, en el que figura como presunto inculpa.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento pa-

ra las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 22 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.077-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil furgoneta-vivienda marca «Hanomag-Henschel», matrícula 231-Z-6023, cuyo domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 119/78, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 55.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 23 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.078-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Mercedes», modelo 250E/8C, cuyo domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 127/1978, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en pesetas 150.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 23 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.079-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de José Emilio Matías García y Manuel Jesús Pérez Toledo, sin domicilio conocido en Arrecife de Lanzarote (Las Palmas), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 95/78, instruido por aprehensión de drogas, mercancía va-

lorada en 4,30 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de seis días a partir del de recibo de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.870-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de alcantarillado al polígono industrial «La Charluca»

Declarada, por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de septiembre de 1978, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación a que dé lugar la realización de las obras de alcantarillado del polígono industrial «La Charluca», sito en Calatayud (Zaragoza), a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública, durante un plazo de quince (15) días, la relación de bienes y derechos afectados por dichas obras, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarlos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la citada Ley, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado, ante este Organismo o en la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza (calle Mayor, 40), la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la ocupación de los bienes y derechos citados se reputará urgente, a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Calatayud

Titular: Don Gabriel Ibarra Ibarra.

Servidumbre:

Tubería alcantarillado, 25 metros cuadrados de superficie.

Ocupación temporal:

Tubería alcantarillado, 206,50 metros cuadrados de superficie.

Madrid, 29 de enero de 1979.—El Director-Gerente, José María García Ferrrote.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Riegos del Najerilla. Acequia principal de San Asensio, derivada del tramo III de la margen izquierda del río Najerilla. Expediente número 3. Término municipal de Nájera (Logroño)

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras: Riegos del Najerilla. Acequia principal de San Asensio, derivada del tramo III de la margen izquierda del río Najerilla. Expediente número 3. Término municipal de Nájera (Logroño). Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Nájera (Logroño).

Zaragoza, 14 de diciembre de 1978.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—11-E.

Relación que se cita

Número	Propietario	Paraje	Cultivo
1	Municipio	Valdepeligros ...	Erial pastos.
2	Julio García Martínez	Valdepeligros ...	Erial pastos.
3	Municipio	Valdepeligros ...	Erial pastos.
4	Balbino Soto Fernández	Valdepeligros ...	Cereal secoano.
5	Blanca Fernández Fernández ...	Valdepeligros ...	Erial pastos.
6	Municipio	Valdepeligros ...	Erial pastos.
7	José Fernández Monasterio	Valdepeligros ...	Cereal secoano.
8	Municipio	Valdepeligros ...	Erial pastos.
9	Canuto Valderrama Rubio	Valdepeligros ...	Erial pastos.
10	Municipio	Valdepeligros ...	Erial pastos.
11	Demetrio Aliende Lacanal	Valdepeligros ...	Cereal secoano.
12	Serafin Alaya Dueñas	Valdepeligros ...	Cereal secoano.
13	Angel Martínez Martínez	Valdepeligros ...	Cereal secoano.
14	Pablo Varela Martínez	Valdepeligros ...	Viña secoano.
15	Serafin Ayala Dueñas	Valdepeligros ...	Cereal secoano.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Tomás Roig Chamizo, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.

Valencia, 5 de enero de 1979.—El Presidente, Rodolfo Espa.—110-D.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío del resguardo de depósito número 48.321, comprensivo de 10 acciones números 745.189 al 745.198, ambos inclusive, de «Banco Condal Sociedad Anónima», a favor de don Pedro Nonell Brunet y doña Rosario Rocafort Busquets, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho resguardo de depósito y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 27 de diciembre de 1978.—76-D.

BANCO DE PROGRESO*Dividendo complementario*

El Consejo de Administración del «Banco de Progreso, S. A.», debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado la distribución de un dividendo activo, complementario, a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio 1978, cuya cuantía, una vez efectuada la retención legal obligatoria, asciende a 38,25 pesetas líquidas por cada una de las acciones en circulación números 1 al 1.128.500.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 2 de febrero de 1979 en cualquiera de las oficinas de este Banco, sitas en Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca mediante la presentación, para su estampillado, de los extractos de inscripción de las acciones.

Madrid, 13 de enero de 1979.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Antonio M. Malpica.—484-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición del extracto de inscripción número 1.323.010, comprensivo de cinco acciones del Banco Hispano Americano, números 13.688.748/52, expedido con fecha 14 de julio de 1975 a favor de don José Ramón García Alvarez.

Pasados quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre del citado titular, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 12 de enero de 1979.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—479-C.

MULTIMUEBLE ESPAÑA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Multimueble España, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Rocafort, s/n., de Sabadell, el día 27 de febrero de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en su caso, el

día siguiente a las dieciocho horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Creación del cargo de Presidente honorario de la Sociedad.

2.º Modificación de diversos artículos de los Estatutos sociales.

3.º Renuncia del Administrador único y aprobación, en su caso, de su gestión y designación del nuevo Administrador.

Sabadell, 20 de noviembre de 1978.—561-16.

HERMES**Compañía Anónima Española de Seguros, Sociedad Anónima**

Convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 22 de febrero de 1979, a las trece horas, en el local de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza de la Independencia, 1, en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediera, con objeto de deliberar y resolver acerca de la ampliación del capital social, modificación de los vigentes Estatutos de la Compañía que sea necesaria como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Junta y autorizar y facultar al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de tales acuerdos.

Madrid, 24 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—560-10.

PREVISORES REUNIDOS, S. A.**SEGUROS GENERALES**

Convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 22 de febrero de 1979, a las trece horas y quince minutos, en el local de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza de la Independencia, 1, en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediera, con objeto de deliberar y resolver acerca de la ampliación del capital social, modificación de los vigentes Estatutos de la Compañía que sea necesaria como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Junta y autorizar y facultar al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de tales acuerdos.

Madrid, 24 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—559-10.

UNICARB, S. A.

A petición de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital social, se convoca Junta general extraordinaria, para el próximo día 20 de febrero, a las cuatro de la tarde, a celebrar en Barcelona, calle Mallorca, número 303, principal, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen de la gestión de los Administradores de la Sociedad, respecto de los contratos de comercialización en exclusiva de carbonato cálcico con los socios y su incumplimiento.

2. Determinación de los daños y perjuicios derivados del incumplimiento o rescisión de los contratos expresados y exigencia de responsabilidades que procedan.

3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de enero de 1979.—El Presidente, Carlos Andréu i Abelló.—724-C.

CLUB MIRASIERRA. ASOCIACION CIVIL*Convocatoria a la Asamblea general ordinaria*

Se convoca a los señores socios de esta Asociación Civil a la Asamblea general

ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle de Costa Brava, número 8, en primera convocatoria, el día 21 de febrero, a las veinte horas, y, si procediese, en segunda convocatoria, al día siguiente día 22, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe del señor Presidente.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1978 y presupuesto para el ejercicio de 1979.

3.º Aplicación del crédito del Banco Hipotecario.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de enero de 1979.—La Junta Directiva.—719-C.

TUTOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 1978, se acordó por unanimidad reducir el capital social a la cantidad de 200.000 pesetas.

Madrid, 24 de enero de 1979.—Manuel Ayala Suca.—736-C. 1.º 1-2-1979

JUNTA MIXTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO VALVERDE (CD-2)

Aprobadas por el Consejo Rector en su reunión de fecha 9 de marzo de 1978 las bases de actuación que desarrollan las bases de compensación y de más disposiciones contenidas en los Estatutos aprobados por Orden ministerial de 4 de mayo de 1977, relativa a la ejecución del Polígono Valverde CD-2, en el distrito de Fuencarral, de Madrid, por el presente anuncio se da audiencia a todos aquellos propietarios y titulares de fincas y derechos afectados por la delimitación del citado polígono que no hubieran sido notificados personalmente para el examen de tal documento, que se encuentra expuesto para su conocimiento e información de los mismos en las oficinas de la Junta Mixta de Compensación, sita en la avenida del Generalísimo, número 53, piso noveno C, durante el plazo de un mes a partir de esta publicación, todo lo cual se realiza a los efectos legales procedentes y de acuerdo con lo prevenido en la Ley del Suelo y en los Estatutos y Normas aprobados en su día.

También se encuentra expuesto el documento denominado «Problemática Financiera», realizado y aprobado por el Consejo Rector en el año 1978.

Madrid, 17 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo Rector.—449-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de enero de 1979 el cupón número 32 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.» en 1963 al 5.9659 por 100, Entidad absorbida por esta Sociedad; se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 38,25 pesetas por cupón.

Barcelona, 20 de diciembre de 1978.—Por «La Seda de Barcelona, S. A.», Alejandro Camino y Nico J. C. Francken.—4.525-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de enero de 1979 el cupón número 26 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.» en 1966, al 7.1022 por 100, Entidad absorbida por esta Sociedad; se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha

será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 31,25 pesetas (importe bruto 35,51 pesetas) por cupón.

Barcelona, 20 de diciembre de 1978.—Por «La Seda de Barcelona, S. A.», Alejandro Camino y Nico J. C. Francken.—4.524-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Se avisa a los tenedores de obligaciones de «Perlofil, S. A.», Entidad absorbida por esta Sociedad, que se rectifica el líquido de los cupones vencimiento 1 de enero de 1979, a saber:

Emisión 20-3-1963, al 5,9659 por 100, pesetas líquidas 37,59.

Emisión 17-3-1966, al 7,1022 por 100, pesetas líquidas 32,85.

Barcelona, 8 de enero de 1979.—«La Seda de Barcelona, S. A.», Alejandro Camino, Guillermo Moro.—59-D.

TORNO & CO., S. p. A.

Sucursal de España

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunica la clausura de la Sociedad «Torno & Co., S. p. A.», sucursal de España, la cual no ha tenido actividad y ha sido formalizada su clausura en escritura otorgada el 29 de diciembre de 1978, ante el Notario de Madrid, don José Luis del Arco Alvarez.

El balance final de la Sociedad es:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	50.000
Total Activo	50.000
Pasivo:	
Capital	50.000
Total Pasivo	50.000

Madrid, 19 de enero de 1979.—El Liquidador, Pablo Quevedo.—530-C.

CARREAU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle Castelló 86, el día 23 de febrero de 1979, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria y; en su caso, el día 24 de febrero de 1979, a las diez horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe general sobre la Sociedad.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de Censores Jurados de Cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 26 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—855-C.

FAUNA, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general y universal de accionistas, en su reunión de 31 de diciembre de 1976, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	279.498
Gastos de constitución	20.510
Total	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Total	300.000

Madrid, 20 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo.—404-8.

ARCUS-IBER, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de accionistas reunida el día 30 de noviembre de 1978, acordó trasladar el domicilio social desde su actual emplazamiento en Almusafes (Valencia), avenida José Antonio, número 40, al número 141 de la misma avenida.

Para general conocimiento se hace público dicho cambio de domicilio social, conforme a lo previsto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Almusafes, 4 de enero de 1979.—73-D.

I. P. S. IBERICA, S. A.

SUCURSAL DE INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS A. G. (ESCHEN)

(Disolución y liquidación)

En 26 de septiembre de 1977 se procedió a la disolución y liquidación de «I. P. S., Sociedad Anónima Ibérica», sucursal de la «International Packaging Systems Aktiengesellschaft», con efectos a partir de 30 de diciembre de 1977, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal, en Lugano, en la que se aprobó el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.333.372
Total	2.333.372
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Reservas	1.333.372
Total	2.333.372

Barcelona, 18 de diciembre de 1978.—Un Administrador.—385-4.

MARTINO E HIJO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Martino e Hijo, S. A.», de fecha 28 de diciembre de 1978, constituida con carácter de universal, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Compañía «Martino e Hijo, S. A.», con efectos a partir de la fecha de la referida Junta general.

2.º Habida cuenta de la inexistencia de deudas por razón de haberlas ya cancelado con anterioridad, no procede trámite especial de liquidación, que se realiza por la propia Junta general en base a la aprobación unánime, junto con los Administradores salientes, del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.559.489,97
Edificaciones	7.555.739,28
Resultado 1978	16.162,00
Pérdidas ejercicios anteriores	335.123,37
Total	9.466.514,62
Pasivo:	
Hipotecas	2.266.514,62
Capital	7.200.000,00
Total	9.466.514,62

El haber resultante se distribuye a prorrata entre los accionistas, en función de sus respectivas participaciones accionarias.

Como consecuencia, cesa la Administración de la Compañía y se declara totalmente disuelta, liquidada y extinguida la Compañía «Martino e Hijo, S. A.».

Barcelona, 28 de diciembre de 1978.—El Presidente de la Junta.—388-16.

PROGRAMACIONES CONGOST, S. A.

GERONA

Avenida Jaime I, 14, bajos

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 23 de diciembre de 1978, y en consecuencia con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Caja	407.693
Resultados	792.307
Total	1.200.000
Pasivo:	
Capital	1.200.000
Total	1.200.000

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cristina de Aro (Gerona), 30 de diciembre de 1978.—El liquidador, Ricardo Llapart Martín.—595-C.

INTERPLAY, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general de 20 de noviembre de 1978, formalizado

en escritura autorizada por don Manuel Ocaña, Notario de Barcelona, a 12 de diciembre de 1978. El balance final de la Compañía es el siguiente:

Activo: Caja, 3.118.188,82; cuenta de Pérdidas y Ganancias: 581.831,18; Pasivo: Capital, 3.700.000.

Barcelona, 4 de enero de 1979.—Rafael de Gispert Pastor, Secretario.—583-C.

MOBILIARIA H. SANTOS D., S. A.

(MOBISA)

(Disolución)

En cumplimiento y a los efectos del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por la Junta universal de esta Sociedad, celebrada en su domicilio de Madrid, paseo de la Reina Cristina, número 9, el día 2 de enero de 1979, en la cual estuvo representado todo el capital social, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad «Mobiliaria H. Santos D., S. A.» (MOBISA), al amparo de lo establecido en las normas de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y de una manera específica en la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2.º Se nombró liquidador a don Luis García de la Puebla, quien aceptó el cargo para el que es designado.

3.º Proceder a la publicación de los anuncios pertinentes en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia de Madrid.

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Administrador único, Pilar Martínez Solano.—592-C.

ZUDEL, S. A.

(En liquidación)

Por el presente se hace público que la Junta general universal de accionistas celebrada con carácter extraordinario el día 1 de diciembre de 1978 acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, lo que se hace público para general conocimiento, al amparo de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes. Asimismo se hace público que el balance de la Sociedad en aquel momento era el que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja, Bancos	10.420
Existencias	371.200
Inmovilizado	18.367.871
Pérdidas	11.882.000
Total	30.631.491
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Amortizaciones	1.811.720
Impuestos	2.250.000
Acreedores	630.000
Subvención	23.939.771
Total	30.631.491

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de enero de 1979.—El Liquidador, Carlos de Maqua Llopis.—544-C.

MUEBLES EL TARAJAL, S. A.

Se comunica para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 22 de diciembre de 1978 se acordó la disolución de la Entidad «Muebles El Tarajal, S. A.», no existiendo deudas a favor de terceros.

Málaga, 26 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—678-C.

DISTRIBUCION BORRERO, S. A.

(DISBO)

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración en sesión del día de hoy, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 23 de febrero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 24 a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renuncias o dimisiones de señores Consejeros, aceptación de las mismas, en su caso, y sustitución definitiva para cubrir las vacantes a cuya provisión provisional y parcial atendió el Consejo de Administración de acuerdo con los Estatutos sociales.

2.º Ratificación, si procede, de la decisión del Consejo de Administración de autorizar la presentación de la solicitud de suspensión de pagos de la compañía.

3.º Resoluciones pertinentes que se deriven o sean consecuencia de los acuerdos adoptados en relación con los puntos anteriores.

Dos Hermanas, 29 de enero de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario en funciones, Baltasar Lobato Gallardo.—841-C.

EL CORTE INGLES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «El Corte Inglés, S. A.» en su reunión celebrada el día 29 de enero de 1979, acordó la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, a las once horas del día 20 de febrero de 1979, en primera convocatoria y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, por si no concurriera quórum bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de nombramiento de un Consejero.

2.º Deliberación y acuerdo en relación con la transmisión de acciones de un socio fallecido.

3.º Deliberación y acuerdo que proceda adoptar sobre la solicitud de transmisión de acciones de dos señores socios.

4.º Deliberación y acuerdo que proceda adoptar en relación con la autorización al Consejo de Administración de emitir obligaciones.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Los señores accionistas deberán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta con cinco días de antelación al menos a la fecha de la celebración, acreditando la titularidad de las acciones mediante depósito

de las mismas en la Caja de la Sociedad o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 30 de enero de 1979.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Mingo Contreras.—866-C.

CEMENTOS DEL MAR, S. A.

Convocatoria de Asamblea general constituyente del Sindicato de Obligacionistas (Emisión 1975)

El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, a instancias de la Sociedad Emisora, «Cementos del Mar, S. A.», convoca a los señores Obligacionistas a Asamblea general, a celebrar en Madrid, paseo de La Habana, número 15, el día 20 de febrero de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de no reunirse el quórum legal de asistencia, en el mismo lugar y hora, el día 20 de marzo de 1979, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Informe sobre la marcha de la Sociedad.

2. Ratificación de la Constitución del Sindicato de Obligacionistas, de su Reglamento Interno, y de los nombramientos de Comisario, Comisario Suplente y Secretario.

3. Informe del Comisario sobre su Gestión y ratificación de todos los actos realizados.

4. Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos, tendrán derecho de asistencia los Obligacionistas que con cinco días de antelación al de la Asamblea, acrediten haber depositado sus obligaciones en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 22 de enero de 1979.—El Comisario del Sindicato, José A. Bonilla Moreno.—862-C.

QUIMOLA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter de Universal el día 20 de junio de 1977, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Madrid, 29 de enero de 1979.—El Liquidador, Luis Ruiz-Jiménez y Caballo.—838-C.

VIDAURRETA Y CIA., S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar el día 21 de febrero de 1979, a las cuatro treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día 22 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, a petición de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital, con el siguiente

Orden del día

1.º Información sobre la situación económica, laboral y social de la Compañía.

2.º Ampliación de capital hasta pesetas 10.000.000, rebajando antes el capital a su verdadero valor, dadas las pérdidas de la Compañía en los últimos ejercicios.

3.º Caso de no aumentar el capital, proceder a la liquidación del activo necesario para pago de las principales deudas, dando preferencia a las deudas de los empleados y Seguridad Social.

4.º Una vez hecho lo anterior y actualizando el valor del inventario resultante,

rebajar el capital de la Compañía a su verdadero valor.

5.º Examinar la gestión de los actuales Apoderados, aprobándola si se estima pertinente y encargándoles la ejecución de los acuerdos de esta Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de enero de 1979.—El Secretario.—718-C.

ESPECTACULOS CAPITOL, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 158 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará de acuerdo con el siguiente detalle:

Lugar: Calle de Serrano, 139, bajo, Madrid.

Primera convocatoria: 22 de febrero de 1979, a las diecinueve horas.

Segunda convocatoria: 23 de febrero de 1979, a las diecinueve horas.

Orden del día

1.º Examen y aprobación del balance al 30 de septiembre de 1978 y de la Memoria de liquidación.

2.º Análisis y decisión sobre acciones jurídicas a emprender para la realización del activo.

3.º Estado actual del pago a los acreedores y provisiones de fondos para su liquidación.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramientos de interventores, en su caso.

Madrid, 22 de enero de 1979.—El Liquidador.—851-C.

SODECO-ESPAÑA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en su domicilio social (calle del General Mola, número 9, de esta capital), el día 18 de febrero de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar, el día 17 del mismo mes, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Marcha de la Sociedad.
2. Cese y nombramiento de Consejeros.

3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la Junta, deberán tener inscritas sus acciones en el libro registro de la Sociedad, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 31 de enero de 1979.—La Vicepresidenta del Consejo de Administración, María Rosa López Gómez.—861-C.

HOTEL DEL PEREGRINO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta Compañía (avenida de Rosalía de Castro, s/n., edificio «Hotel del Peregrino», de esta ciudad de Santiago de Compostela), el día 16 de febrero de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, el día siguiente, 17, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 5.º Designación de miembros del Consejo de Administración y Consejero Delegado.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Santiago de Compostela, 20 de enero de 1979.—Manuel Corzo Diéguez, Presidente del Consejo de Administración.—633-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», convoca un concurso-oposición para treinta plazas de Auxiliares administrativos de tercera, en el que podrán participar todos los españoles que se ajusten a los requisitos exigidos en las bases del mismo y tengan más de dieciocho años de edad el día 28 de febrero del presente año.

Las bases de este concurso-oposición se encuentran expuestas en estas oficinas centrales (calle del Capitán Haya, número 41) y en todas nuestras dependencias provinciales.

La presentación de instancias finaliza el citado día 28 de febrero próximo.

Madrid, 31 de enero de 1979.—El Subdirector de Personal.—634-5.

BANSALIBER, S. A.

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Kostka» (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 24 del próximo mes de febrero, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 24, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1978, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Reducción del capital por amortización de acciones con cargo a beneficios y reservas libres, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 5.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio 1979.
- 6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean veinticinco o más acciones y que, con una antelación de cinco días a aquél en que haya de celebrarse la Junta, las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander) o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de veinticinco acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario. Asimismo los accionistas que lo deseen podrán retirar personalmente la tarjeta de asistencia del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 31 de enero de 1979.—El Secretario.—843-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES,
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2. líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	5.100,00 ptas.
España Avión	5.600,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).